

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 27 DIC. 1973.-

B A N D O N º 1 0 2

A partir de esta fecha todas las empresas, industrias servicios públicos, reparticiones e instalaciones de la Provincia de Aysén, que programen visitas de personas o delegaciones de personas nacionales o extranjeras, deberán solicitar el permiso respectivo, por escrito, con un mínimum de 48 horas de anticipación, a esta Jefatura de Zona en Estado de Sitio.

DISTRIBUCION:

- Plan A.1.

COMUNICADO A LAS 17.00 HRS.



HUMBERTO GORDON RUBIO

Coronel

Intendente

Jefatura Zona en Estado de Sitio